Moción de Orden del Día N°. 15412

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, representante de la región **SAN MARTÍN,** ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
07 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:42

MOCIÓN DE SALUDO

"80° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN PABLO, DE LA PROVINCIA DE BELLAVISTA, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de enero de 1945 se creó el distrito de San Pablo, mediante la Ley N° 10164, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, el distrito de San Pablo es uno de los seis distritos que conforman la provincia de Bellavista, del departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 362.49 km2, ubicado a una altitud media de 400 msnm y cuenta con una población, según el INEI de 8,640 habitantes (censo 2017).

Que, el distrito de San Pablo se dedica a la agricultura con mayor incidencia en el sembrío de arroz, cacao y maíz; y otros productos que son producidos en menor escala como el plátano y la yuca.

Que, el distrito de San Pablo limita por el Norte con la provincia de El Dorado; por el Sur con el distrito de Bellavista; con el Este con la provincia de Picota y por el Oeste con la provincia de Huallaga.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al distrito de San Pablo, por su 80° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de San Pablo, al celebrarse el día 05 de Enero de 2025, su octogésimo aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Rodonson Córdova Sangama, alcalde de la municipalidad distrital de San Pablo y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a la ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 04 de Enero de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAREDES FONSECA Karol
Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/01/2025 18:48:35-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)311777 anexo 7206